



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2-84-13-49

Carrera 10 #14-33 Piso 4
Bogotá D.C.

SE AVISA

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

QUE EL JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Ubicado en Carrera 10 #14-33 Piso 4, mediante providencia fechada 14 de enero de 2022, se admitió la ACCIÓN DE GRUPO No. 11001310304120200021200, promovida por CAMILO ARAQUE BLANCO cc 35.536.662 contra la SOCIEDAD RAPPI SAS NIT 900843898-9, ubicado en la Calle 93 No 19-58, y correo electrónico: felipe@rappi.com en la que se solicita la protección del derecho e interés colectivo, ley Estatutaria 1581 de 2012, «por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales», la cual regula -no taxativamente-las vicisitudes más importantes en relación con el derecho fundamental al habeas data y algunos otros aspectos referentes al derecho constitucional a la información.

Para los fines legales a que haya lugar se fija el presente aviso en el micro sitio del juzgado que aparece en la página de La Rama Judicial

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO
SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Orlando Pulido Camacho
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b06de8da8a9d61b2a8e195b9895d5795b1df9985ec7d25ad14cf89b0efac930b**

Documento generado en 07/03/2022 04:13:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>